

TALLERES

socioculturales

Sevilla

24/25

**DISTRITO
CASCO ANTIGUO**

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





Queridos sevillanos:

Un año más, con la llegada del mes de septiembre, el Ayuntamiento de Sevilla vuelve a ofertar, a través de los distritos municipales, la programación de los talleres socioculturales. Una iniciativa con larga tradición entre nuestros vecinos que permite a miles de sevillanos y de sevillanas forjar nuevas y mejores relaciones con sus vecinos y monitores, ocupar su tiempo libre y conocer y realizar actividades que den rienda suelta a sus habilidades.

Me gustaría animar a todos los vecinos de Sevilla a conocer esta amplia oferta y participar de los muchos y variados talleres que ponemos en marcha porque estoy convencido de que resultará una experiencia muy enriquecedora para todos.

Estos talleres son una realidad gracias a todos los que participáis y también, cómo no, al personal de los distritos y los centros municipales así como todas las entidades que colaboran, porque con su empeño y dedicación consiguen cada año grandes resultados al término del curso.

Os animo a participar de esta iniciativa y a hacernos llegar todas las sugerencias para poder mejorar nuestros talleres y nuestros barrios porque con ellas construiremos entre todos, día a día, la mejor Sevilla.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

24/25

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

Preinscripciones

Del 10 al 20 de septiembre

Sorteo

Lunes 30 de septiembre

Listado de admitidos

Lunes 7 de octubre

Matriculación

Del 11 al 21 de octubre

Inicio talleres

A partir del 28 de octubre

Horario de Atención al usuario

Mañanas de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 h

Tardes de lunes a jueves, de 17:00 a 19:00 h

Lugar de presentación, preinscripción y matrícula

Distrito Casco Antiguo

C/ Crédito, 11

Teléfonos: 955 471 741 / 955 471 748 / 955 470 086

**Las solicitudes podrán presentarse a través
de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla:**

www.sevilla.org

TALLERES

socioculturales

1. ADIESTRAMIENTO CANINO

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30
JARDINES DEL VALLE

2. ALEMÁN INICIACIÓN

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30
IES SAN ISIDORO

3. AQUAPILATES (GRUPO I)

Miércoles-Jueves, 08:30-10:00
C.D. FUNDICIÓN

4. AQUAPILATES (GRUPO II)

Martes-Jueves, 13:30-15:00
C.D. FUNDICIÓN

5. ASESORÍA DE IMAGEN

Martes, 16:30-19:30
AAVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA

6. BAILES DE SALÓN (TANGO)

Lunes-Miércoles, 20:30-22:00
CD MENDIGORRÍA

7. BAILES DE SALÓN

Martes-Jueves, 17:30-19:00
CD MENDIGORRÍA

8. BAILES LATINOS

Martes-Jueves, 19:00-20:30
CD MENDIGORRÍA

9. BELENISMO

Jueves, 17:00-20:00
HDAD DE MONTSERRAT

10. BISUTERÍA Y TOCADOS

Miércoles, 09:00-12:00
CC SAN JULIÁN

11. BORDADOS DE MANTÓN (GRUPO I)

Jueves, 17:00-20:00
AAVV PUERTA CARMONA

12. BORDADOS DE MANTÓN (GRUPO II)

Martes, 17:00-20:00
CC LAS SIRENAS

13. CANTE FLAMENCO Y COMPÁS

Lunes-Miércoles, 17:30-19:00
IES SAN ISIDORO

14. CERÁMICA

Martes, 10:00-13:00
HDAD DE LA DIVINA PASTORA

15. CERÁMICA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Martes, 10:00-13:00
As. TANDEM

16. CINE (GRUPO I)

Lunes, 16:30-19:30
CC SAN JULIÁN

17. CINE (GRUPO II)

Miércoles, 17:00-20:00
C.D. MENDIGORRÍA

18. COCINA HOLÍSTICA

Jueves, 18:00-21:00
CC SAN JULIÁN

19. COCINA INTERNACIONAL

Jueves, 09:00-12:00
FUNDACIÓN MÁS

20. COCINA TRADICIONAL I

Lunes, 09:00-12:00
FUNDACIÓN MÁS

21. COCINA TRADICIONAL II

Martes, 09:00-12:00
FUNDACIÓN MÁS

22. COCINA TRADICIONAL III

Viernes, 09:00-12:00
FUNDACIÓN MÁS

23. CONOCER SEVILLA IX

Jueves-Viernes, 10:00-11:30

24. CONOCER SEVILLA I

Martes-Jueves, 10:00-11:30

25. CONOCER SEVILLA II

Martes-Jueves, 17:00-18:30

26. CONOCER SEVILLA III

Martes-Jueves, 11:30-13:00

27. CONOCER SEVILLA IV

Lunes-Miércoles:
L 17:30-19:00 / X 17:00-18:30

28. CONOCER SEVILLA V

Martes-Jueves, 12:00-13:30

29. CONOCER SEVILLA VI

Jueves-Viernes, 11:30-13:00

30. CONOCER SEVILLA VII

Lunes-Miércoles, 10:00-11:30

31. CONOCER SEVILLA VIII

Martes-Jueves, 09:30-11:00

32. CORTE Y CONFECCIÓN (GRUPO I)

Jueves, 09:00-12:00
CC SAN JULIÁN

33. CORTE Y CONFECCIÓN (GRUPO II)

Miércoles, 16:30-19:30
CC SAN JULIÁN

34. CROCHET

Lunes, 10:00-13:00
AAVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA

35. DANZA ORIENTAL

Martes-Jueves 19.30-21.00
C.D. MENDIGORRÍA

36. DANZA ORIENTAL PARA MAYORES

Lunes-Miércoles, 11:30-13:00
C.D. MENDIGORRÍA

37. DIBUJO ARTÍSTICO

Lunes, 16:30-19:30
CC SAN JULIÁN

38. ENCAJE DE BOLILLOS

Lunes, 09:30-12:30
CD MENDIGORRÍA

39. ESCRITURA CREATIVA

Lunes-Miércoles, 18:30-20:00
IES SAN ISIDORO

40. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA (GRUPO I)

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30
CC SAN JULIÁN

41. ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA (GRUPO II)

Lunes-Miércoles, 10:30-12:00
CC LAS SIRENAS

TALLERES

socioculturales

42. EXPRESIÓN CORPORAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Miércoles, 10:00-13:00

As. TANDEM

43. FLAMENCO AVANZADO GRUPO I

Lunes-Miércoles, 19:00-20:30

C.D. MENDIGORRIA

44. FLAMENCO AVANZADO GRUPO II

Martes-jueves, 20:30-22:00

C.D. MENDIGORRIA

45. FLAMENCO INICIACIÓN

Lunes-Miércoles, 17:30-19:00

C.D. MENDIGORRIA

46. FLECOS DE MANTÓN

Jueves, 16:30-19:30

AAVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA

47. FLECOS DE MANTÓN (GRUPO II)

Lunes, 10:00-13:00

HDAD DE LA HINIESTA

48. FOTOGRAFÍA DIGITAL INICIACIÓN (GRUPO I)

Lunes-Miércoles, 20:00-21:30

CC SAN JULIÁN

49. FOTOGRAFÍA DIGITAL INICIACIÓN GRUPO II

Lunes-Miércoles, 18:30-20:00

CC SAN JULIÁN

50. FOTOGRAFÍA DIGITAL AVANZADO

Jueves, 17:00-20:00

CPA VIEJOS

51. FRANCÉS INICIACIÓN

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30

IES SAN ISIDORO

52. GANCHILLO

Jueves, 10:00-13:00

HDAD DE LA HINIESTA

53. GIMNANSIA NATURAL

Martes-Jueves, 20:00-21:30

CC SAN JULIÁN

54. GIMNASIA ACUÁTICA PARA MAYORES (I)

Martes-Jueves, 12:00-13:30

C.D. FUNDICIÓN

55. GIMNASIA ACUÁTICA PARA MAYORES (II)

Lunes-Miércoles, 12:30-14:00

C.D. FUNDICIÓN

56. GIMNASIA TERAPEÚTICA Y FIBROMIALGIA

Martes-Jueves, 11:30-13:00

C.D. MENDIGORRIA

57. GUITARRA AVANZADA

Martes-Jueves, 19:00-20:30

C.D. MENDIGORRIA

58. GUITARRA INICIACIÓN

Martes-Jueves, 17:30-19:00

C.D. MENDIGORRIA

59. HISTORIA DE LA CERÁMICA ARTÍSTICA SEVILLANA

Martes-Miércoles, 17:30-19:00

HDAD DE LA CENA

60. HISTORIA DE LA ESGRIMA

Viernes 16:00-19:00
C.D. MENDIGORRIA

61. HISTORIA DEL ARTE Y DE LA MÚSICA

Martes-Jueves, 18:30-20:00
CC LAS SIRENAS

62. INFORMÁTICA INICIACIÓN (GRUPO 1)

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30
CC SAN JULIÁN

63. INFORMÁTICA INICIACIÓN (GRUPO 2)

Martes-Miércoles, 09:30-11:00
CC SAN JULIÁN

64. INFORMÁTICA AVANZADA

Martes-Jueves, 18:30-20:00
CC SAN JULIÁN

65. INFORMÁTICA INTERMEDIO

Lunes-Miércoles, 18:30-20:00
CC SAN JULIÁN

66. INGLÉS AVANZADO (GRUPO I)

Martes-Jueves, 12:00-13:30
C.D. MENDIGORRIA

67. INGLÉS AVANZADO (GRUPO II)

Martes-Jueves, 18:30-20:00
HDAD DE LA SOLEDAD

68. INGLÉS INICIACIÓN (GRUPO I)

Martes-Jueves, 10:30-12:00
C.D. MENDIGORRIA

69. INGLÉS INICIACIÓN (GRUPO II)

Martes-Jueves, 17:00-18:30
HDAD DE LA SOLEDAD

70. INGLÉS INTERMEDIO

Lunes-Miércoles, 19:30-21:00
HDAD DE LOS GITANOS

71. INICIACIÓN AL PUNTO Y AL CROCHET

Lunes, 10:00-13:00
AAVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA

72. INTERNET

Lunes-Miércoles, 11:00-12:30
CC SAN JULIÁN

73. ITALIANO

Martes-Jueves, 09:00-10:30
CC LAS SIRENAS

74. ITALIANO INTERMEDIO

Martes-Jueves, 10:30-12:00
CC LAS SIRENAS

75. JARDINERÍA Y FLORISTERÍA (GRUPO I)

Lunes, 10:00-13:00
AAVV BARRIO SANTA CRUZ

76. JARDINERÍA Y FLORISTERÍA (GRUPO II)

Miércoles, 10:00-13:00
AAVV BARRIO SANTA CRUZ

77. LENGUAJE DE SIGNOS INICIACIÓN

Lunes, 18:30-21:30
CC SAN JULIÁN

TALLERES

socioculturales

78. LENGUAJE DE SIGNOS INTERMEDIO

Miércoles, 18:30-21:30
CC SAN JULIÁN

79. MANUALIDADES

Miércoles, 10:30-13:30
C.D. MENDIGORRIA

80. MISTERIOS Y LEYENDAS DE SEVILLA (GRUPO I)

Lunes-Miércoles, 11:30-13:00
HDAD DE LOS GITANOS

81. MISTERIOS Y LEYENDAS DE SEVILLA (GRUPO II)

Martes-Jueves, 18:30-20:00
IES SAN ISIDORO

82. MODELADO EN BARRO

Martes, 10:00-13:00
LOCAL DEL DISTRITO

83. MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (GRUPO I)

Lunes-Viernes, 09:30-11:00
CC SAN JULIÁN

84. MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (GRUPO II)

Lunes-Miércoles, 11:00-12:30
CC SAN JULIÁN

85. MOVILIDAD PARA MAYORES

Martes-Jueves, 10:30-12:00
CC LAS SIRENAS

86. PATRONAJE Y TRAJES DE FLAMENCA (GRUPO II)

Martes, 10:00-13:00
HDAD DE LA HINIESTA

87. PATRONAJE Y TRAJES DE FLAMENCA (GRUPO I)

Jueves, 16:30-19:30
CC SAN JULIÁN

88. PILATES GRUPO (II)

Martes-Jueves, 17:00-18:30
CC LAS SIRENAS

89. PILATES GRUPO (I)

Lunes-Miércoles, 10:30-12:00
CC LAS SIRENAS

90. PILATES GRUPO (III)

Martes-Jueves, 12:00-13:30
CC LAS SIRENAS

91. PINTURA A LA ACUARELA AVANZADA

Jueves, 09:00-12:00
CC LAS SIRENAS

92. PINTURA A LA ACUARELA INICIACIÓN

Lunes, 09:00-12:00
CC LAS SIRENAS

93. PINTURA AL OLEO AVANZADA

Martes, 09:30-12:30
CC LAS SIRENAS

94. PINTURA AL OLEO INICIACIÓN (GRUPO I)

Lunes, 09:00-12:00
CC SAN JULIÁN

95. PINTURA AL ÓLEO INICIACIÓN (GRUPO III)

Jueves, 12:00-15:00
CC LAS SIRENAS

96. PINTURA AL OLEO INICIACIÓN (GRUPO II)

Lunes, 16:00-19:00
CC SAN JULIÁN

97. PINTURA EN TELA Y EN ABANICO

Martes, 17:00-20:00
HDAD DE LOS GITANOS

98. REPOSTERÍA

Miércoles, 17:00-20:00
CC SAN JULIÁN

99. RESTAURACIÓN DE MUEBLES

Martes, 17:00-20:00
LOCAL DEL DISTRITO

100. RUTAS DE LA SEVILLA SOSTENIBLE

Viernes, 10:00-13:00

101. SEVILLA, VIDA CON HISTORIAS

Martes-Jueves, 17:00-18:30
IES SAN ISIDORO

102. SEVILLA Y LA HISTORIA DE SUS CALLES GRUPO I

Lunes-Miércoles, 18:30-20:00
HDAD DE LOS GITANOS

103. SEVILLA Y LA HISTORIA DE SUS CALLES GRUPO II

Martes-Jueves, 18:30-20:00
IES SAN ISIDORO

104. SEVILLA, Y EL ARTE DE LA PINTURA: EL AÑO VELAZQUEZ

Martes-Jueves, 20:00-21:30
CC LAS SIRENAS

105. SEVILLA: DE LA ILUSTRACIÓN A 1929

Martes-Miércoles, 19:00-20:30
HDAD DE LA CENA

106. SEVILLANAS AVANZADA GRUPO 2

Martes-Jueves, 18:30-20:00
IES SAN ISIDORO

107. SEVILLANAS AVANZADAS GRUPO 1

Martes-Jueves, 12:00-13:30
C.D. MENDIGORRIA

108. SEVILLANAS INICIACIÓN GRUPO 2

Martes-Jueves, 17:00-18:30
IES SAN ISIDORO

109. SEVILLANAS INICIACIÓN GRUPO 1

Lunes-Miércoles, 12:00-13:30
C.D. MENDIGORRIA

110. SEVILLANAS Y CASTAÑUELAS GRUPO 1

Lunes-Miércoles, 10:30-12:00
C.D. MENDIGORRIA

111. SEVILLANAS Y CASTAÑUELAS GRUPO 2

Martes-Jueves, 10:30-12:00
C.D. MENDIGORRIA

112. TAICHÍ GRUPO I

Lunes-Miércoles, 09:00-10:30
CC LAS SIRENAS

113. TAICHÍ GRUPO II

Lunes-Miércoles, 18:30-20:00
CC LAS SIRENAS

114. TEATRO AVANZADO

Lunes, 17:00-19:00
IES SAN ISIDORO

TALLERES

socioculturales

115. TEATRO INICIACIÓN

Lunes, 16:30-19:30
CC SAN JULIÁN

116. TÉCNICAS DE PINTURA

Miércoles, 18:30-21:30
CC SAN JULIÁN

117. VIDRIERAS

Lunes, 17:00-20:00
HDAD DE LA DIVINA PASTORA

118. YOGA AVANZADO GRUPO I

Lunes-Miércoles, 09:30-11:00
CC SAN JULIÁN

119. YOGA AVANZADO GRUPO II

Martes-Jueves, 20:00-21:30
CC LAS SIRENAS

120. YOGA INICIACIÓN GRUPO I

Martes-Jueves, 11:00-12:30
CC SAN JULIÁN

121. YOGA INICIACIÓN GRUPO II

Martes-Jueves, 18:30-20:00
CC LAS SIRENAS

122. YOGA INTERMEDIO GRUPO I

Martes-Jueves, 10:30-12:00
CC LAS SIRENAS

123. YOGA INTERMEDIO GRUPO II

Lunes-Miércoles, 11:00-12:30
CC SAN JULIÁN

124. YOGA PARA MAYORES

Martes-Jueves, 09:30-11:00
CC SAN JULIÁN

125. ZUMBA

Lunes-Jueves, 08:30-10:00
CC LAS SIRENAS

TALLERES

socioculturales

TALLERES INFANTILES

126. COCINA PARA NIÑOS Y NIÑAS

Lunes, 17:00-20:00

FUNDACIÓN MÁS

127. CREACIÓN ARTÍSTICA (7-11 AÑOS)

Lunes, 17:00-20:00

CD MENDIGORRÍA

128. INGLÉS (7-11 AÑOS)

Lunes-Miércoles, 17:00-18:30

HDAD DE LOS GITANOS

129. REPOSTERÍA (8-11 AÑOS)

Martes, 17:00-20:00

CC SAN JULIÁN

130. SEVILLANAS (7-11 AÑOS)

Lunes-Miércoles, 16:00-17:30

CD MENDIGORRÍA

TALLERES ONLINE

- 131. AUTOCAD 2020 3D
- 132. EMPRENDER UN NEGOCIO
- 133. EXCEL 2010
- 134. FORMADOR DE FORMADORES
- 135. WINDOWS 10 Y GOOGLE DRIVE
- 136. INGLÉS B1
- 137. INGLÉS B2
- 138. NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO
- 139. PHOTOSHOP C.S.6
- 140. REDES SOCIALES
- 141. COACHING - DESARROLLO PROFESIONAL ESTRATÉGICO
- 142. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO
- 143. PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS
- 144. PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA

Sevilla

24/25



NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

CURSO 2024-2025

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. INSCRIPCIONES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas o que acrediten su residencia en el Distrito correspondiente. Se permitirá la inscripción de personas empadronados en otros Distritos sólo en aquellos talleres en los que queden plazas vacantes. En ningún caso se aceptarán solicitudes de personas no empadronadas en el Municipio de Sevilla.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado aun que esté exento de pago.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres. En el caso de que se encontrase cubierto el cupo para la primera opción, tendrán derecho a matricularse en la segunda o tercera opción sucesivamente siempre que existan plazas vacantes.

En aquellos talleres en los que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, la asignación de estas se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las inscripciones se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente antes del sorteo del número que designará el orden.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacer constar en la solicitud, que deberá presentarse presencialmente.

La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SORTEO Y ADMISIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo de los talleres de distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas se procederá, en cada uno de los distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número para el sorteo.

Se le irán asignando números consecutivos comenzando por el número 1 a las preinscripciones correctas del distrito por orden alfabético hasta terminar el total de solicitudes correctas. De esta forma cada preinscripción tendrá un número de sorteo correspondiente a su posición en la lista de preinscripciones correctas por orden alfabético.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

Sorteo del número inicial.

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres.

Si el número inicial obtenido en el sorteo no es el 1 al llegar en la adjudicación al número de la última preinscripción por orden alfabético se continuará por el número

1 para ir adjudicando las plazas de los talleres hasta terminar con el número anterior al inicial.

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas.

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando, siempre que el solicitante esté empadronado o haya acreditado su residencia en el distrito.

Se realizarán varias pasadas por los solicitantes siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, de la siguiente forma:

- Primera pasada: Si el taller solicitado en la preinscripción como primera opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como primera opción.
- Segunda pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción en la pasada anterior y el taller solicitado en la preinscripción como segunda opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como segunda opción.

- Tercera pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción ni en el de su segunda opción en las pasadas anteriores, y el taller solicitado en la preinscripción como tercera opción tiene plazas disponibles, se admitirá al solicitante en el taller solicitado como tercera opción.

Listas de espera.

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo se seguirá el orden obtenido en sorteo pero dando preferencia en todo caso los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito.

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que se indique por el Distrito en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Lugar. Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes

indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula y pago, en su caso, de la cuota correspondiente.

No podrá presentarse más de una solicitud por persona.

5. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Las listas de personas admitidas y el plazo para la matriculación se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Dentro de dicho plazo deberá procederse a la formalización de la matrícula y acreditación, en su caso, del pago en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla. Igualmente, el pago podrá realizarse a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en <https://www.sevilla.org>

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto por el Distrito. Los pagos realizados fuera de plazo supondrán la baja en la

plaza solicitada que quedará vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

6. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

7. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Si no se llega al mínimo de matriculaciones establecido para cada taller.

No obstante lo anterior, el Distrito, podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a indemnización alguna.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente,

si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

9. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumna o alumno y curso o taller.

10. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago las personas mayores de 65 años o que los cumplan antes del 1 de enero de 2025 y, las que se encuentren en una situación de necesidad o que posean escasos recursos económicos, previa comprobación por parte de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

11. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo o se cancele.

12. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

13. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable:

Las Direcciones Generales de los Dis-

tritos Municipales

Delegado de Protección de datos
dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento:

Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad

La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración

Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Sevilla
24/25

UBICACIONES TALLERES DISTRITO SAN PABLO - SANTA JUSTA

AAVV Estación de Córdoba

C/ Pastor y Landero, 4

AAVV Santa Cruz

C/ Santa Teresa, 5

Asociación Tandém

C/ Puente Cristo de la Expiración, s/n
Bajos Puente, Local 5

CC Las Sirenas

Alameda de Hércules, 30

CC San Julián

C/ San Hermenegildo, s/n

CD Fundición

C/ Crédito, 3

CD Mendigorría

C/ Clavijo, 11

CPA Viejos

C/ Viejos, 2

Hdad de la Cena

Plaza Ponce de León, 10

UBICACIONES TALLERES DISTRITO SAN PABLO - SANTA JUSTA

Hdad de la Divina Pastora

C/ Amparo, 13

Hdad de la Hiniesta

C/ San Julián, 2

Hdad de la Soledad

C/ Martínez Montañés, 19-21

Hdad de los Gitanos

C/ Verónica, 6

IES San Isidoro

C/ Amor de Dios, 28

Local del Distrito Cascos Antiguo

C/ Relator 12, Bajo derecha

Jardines del Valle

C/ María Auxiliadora, s/n

AAVV Puerta Carmona

C/Vidrio, 28

Hdad Montserrat

C/ Cristo del Calvario, 1



TALLERES

socioculturales

Preinscripciones:

Del 10 al 20 de septiembre

Sorteo:

Lunes 30 de septiembre

Publicación de admitidos:

Lunes 7 de octubre

Matriculaciones:

Del 11 al 21 de octubre

Inicio:

A partir del 28 de octubre

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Sevilla
24/25

TALLERES

socioculturales

**DISTRITO
CASCO ANTIGUO**

C/ Crédito, 11

Teléfonos: 955 471 741
955 471 748
955 470 086

sevilla.org

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

